

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4057 *Resolución de la consellera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio por la cual se aprueban las bases que regirán la convocatoria del XXI Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato para el año 2013.*

Se hace público que en fecha 22 de febrero de 2013 la Consellera Ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio ha dispuesto, mediante resolución número 2013000018, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Convocar el XXI Concurso literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato para el año 2013, con una dotación de mil ochocientos euros (1.800 €) con cargo a la partida 3210.48100 de los vigentes presupuestos.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que figuran en el expediente como bases reguladoras de esta convocatoria y disponer su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

TERCERO.- Continuar con los trámites preceptivos necesarios hasta la resolución del expediente.

BASES DEL XXI CONCURSO LITERARIO SANT JORDI PARA ALUMNOS DE SECUNDARIA Y DE BACHILLERATO, AÑO 2013

Dentro de las funciones que pertenecen al Consell Insular de Eivissa a través de su Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, en virtud de lo que establece el artículo 70. 18 de la LO 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y desde que fue transferida por la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, está el fomento de la creación literaria, mediante la convocatoria y la concesión de premios, y es voluntad de esta corporación seguir fomentando la creación literaria y a tal efecto convocar la 21ª edición del Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y de bachillerato para el año 2013.

Primera.- Objeto y finalidad

Se convoca para el año 2013 en régimen de concurrencia competitiva el XXI Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa con la finalidad de fomentar la creación literaria entre el alumnado ibicenco y, a la vez, conmemorar la fiesta de Sant Jordi.

Este concurso presenta dos modalidades:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa

Se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos d'ESO

Segunda: Para alumnos de bachillerato

b) Premio Marià Villangómez de Poesía

Se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO

Segunda: Para alumnos de bachillerato

Segunda.- Premio

Para cada una de las categorías previstas en las modalidades mencionadas en la base primera, habrá un primer premio de 275 euros y un segundo premio de 175 euros, todos en libros, mediante vales a gastar en librerías de Eivissa.

El importe total de estos premios es de **1.800 euros**.

Tercera.- Participantes

Podrá acceder en la convocatoria de este concurso literario cualquier alumno/a que curse estudios de enseñanza media (ESO y bachillerato)

en cualquier centro de Eivissa.

Así mismo, para acceder en la mencionada convocatoria se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Requisitos generales:

- Las obras deberán de estar escritas en catalán.
- Deberán ser originales e inéditas y presentarse mecanografiadas o escritas con ordenador.
- Los originales se deberán presentar, con título, en triple ejemplar, con el nombre y apellidos del alumno/a en una ficha en la cual figuren también la dirección, el teléfono y un documento acreditativo que está cursando los estudios señalados en la base primera (fotocopia compulsada del carnet escolar o certificado de la secretaria del centre).

b) Requisitos específicos:

b.1.- Premio Ramón Muntaner de Narrativa

- Las obras deberán tener una extensión máxima de 15 hojas DIN A-4 escritas por una sola cara.
- Las obras podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc., y deberán llevar título.
- Sólo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

b.2.- Premio Marià Villangómez de Poesía

- Los poemas deberán estar escritas por una sola cara.
- Se premiarán los mejores poemas sueltos, y cada concursante, que sólo podrá obtener uno de los dos premios, se podrá presentar hasta tres, de una extensión que no sobrepase los cien versos.
- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrafía) y temática.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Cuarta.- Lugar y plazo para la presentación de los trabajos

Los trabajos se deben librar en las secretarías de los centros de enseñanza, los cuales tienen hasta el martes **19 de marzo de 2013** como fecha límite para hacerlos llegar al Registro de Entrada del Consell Insular de Eivissa.

La persona premiada cederá el derecho de cobro del premio en la librería que haya elegido, la cual cobrará los respectivos importes al presentar al Consell la factura correspondiente. Asimismo, el día de la entrega de los premios deberá aportar el trabajo en formato digital al departamento de Educación, Cultura y Patrimonio.

Quinta.- Jurado

El veredicto del concurso corresponderá a un jurado que estará constituido por:

- La consellera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio, que lo presidirá honoríficamente sin voz ni voto.
- Un/una escritor/a de Eivissa (nombrado por la consellera ejecutiva del Departamento que será presidente/a).
- Un/a miembro del seminario de lengua y literatura catalanas de cada uno de los centros de enseñanza secundario de Eivissa como vocal.
- La jefa de sección del Departamento de Educació, Cultura y Patrimonio, o funcionario/aria en quien delegue, como secretario/aria, con voz y sin voto.

Este jurado se reunirá en el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Eivissa el día 19 de abril de 2013, viernes, y su veredicto se elevará en forma de propuesta de resolución a la consellera del Departamento mencionado, la cual resolverá el otorgamiento de los premios. El jurado puede resolver cualquier duda que se plantee en relación con estas bases.

El veredicto, que será inapelable, se hará público al día siguiente al de la reunión del jurado en el tablón de edictos del Consell Insular de Eivissa y **la entrega de los premios se hará el martes 23 de abril de 2013, a las 13 horas.**

Los premios podrán ser declarados desiertos. Asimismo, el jurado se reserva el derecho de aplicar el ex aequo.

El CIE se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores en forma de recopilación, como se ha hecho en las ediciones anteriores.

Eivissa, 27 de febrero de 2013

La Secretària Tècnica de l'Àrea de Cultura, Turisme i Agricultura
Concepción Rebollo Laserna

